

«Estratigrafía»

Don Salvador Reguant Serra.
Doña Inmaculada Corrales Zarauza.
Don José Ramírez del Pozo.
Don Lorenzo Vilas Minondo.
Don José Ramón Peláez Pruneda.

«Geodinámica interna y Geología estructural»

Don Florencio Adaya Valverde.
Don Mateo Gutiérrez Elorza.
Don Constantino Gaibar Puertas.

«Geodinámica externa e Hidrogeología»

Don Mateo Gutiérrez Elorza.
Don Francisco Javier Martínez Gil.
Don Vicente Sánchez Fresneda.
Don Emiliano Jiménez Puentes.
Don José Ramón Peláez Pruneda.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por Resolución de 10 de noviembre de 1970 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Medicina», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocado por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día dos (2) de marzo de 1971, a las doce y media de la mañana, en el salón de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria).

En dicho acto los opositores harán entrega de la Memoria, en triplicado ejemplar, sobre el concepto, métodos y fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, y por el Tribunal se les dará a conocer los acuerdos adoptados relativos a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Carlos Carbonell Antolí.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a la plaza de Preparador adscrito a la Sección de Mineralogía del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid por la que se convoca a los opositores para el sorteo.

Se convoca a los señores admitidos a dichas oposiciones para el día 22 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sección de Mineralogía del Museo Nacional de Ciencias Naturales, para celebrar el sorteo que fijará el orden de actuación de los mismos.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Salustio Alvarado.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a cátedras de «Armonía» de los Conservatorios de Música de Madrid (dos plazas) y Málaga (una) por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a cátedras de «Armonía» de los Conservatorios de Música de Madrid y Málaga, convocado por Orden ministerial del día 8 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para que comparezcan el día 3 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (plaza de Isabel II, edificio del teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

Los opositores deberán entregar el día de la presentación una Memoria que tratará principalmente sobre los siguientes puntos:

- Antecedentes y evolución histórica de la Armonía.
- Criterio del señor opositor sobre la pedagogía de la misma.

- Plan de estudios.
- Fuentes y bibliografía.

Los ejercicios de la oposición serán: A), escritos; B), orales, y C), prácticos docentes.

A) Ejercicios escritos:

Primero.—Realización a cuatro voces reales de un bajo propuesto por el Tribunal. Este ejercicio será escrito en las cuatro claves tradicionales.

Segundo.—Armonización para piano de una melodía para instrumento solista propuesta por el Tribunal.

Tercero.—Armonización a cuatro voces mixtas de una canción popular cuya melodía y texto poético será propuesto por el Tribunal.

Cuarto.—Composición y realización a cuatro voces reales de un trabajo de armonía que deberá contener trocado. Para este trabajo el Tribunal propondrá el arranque temático.

Quinto.—Composición y armonización a cuatro voces reales, en estilo tradicional, de un coral, cuyo arranque temático será igualmente propuesto por el Tribunal.

B) Ejercicios orales:

Primero.—Contestación a tres temas del adjunto cuestionario: uno determinado por sorteo, otro elegido por el Tribunal y el tercero elegido por el opositor. Cada tema deberá ser desarrollado en un plazo máximo de treinta minutos.

Segundo.—Análisis formal, armónico y estético de tres obras o fragmentos de ellas propuestas por el Tribunal, pertenecientes a tres diferentes etapas de la historia musical.

Tercero.—Defensa oral de la Memoria presentada por el señor opositor. Este ejercicio consistirá en la contestación a cuantas preguntas formule el Tribunal sobre cualesquiera de los extremos desarrollados por el señor opositor en la citada Memoria.

C) Ejercicio práctico docente:

a) Corrección en pizarra de un ejercicio propuesto por el Tribunal.

b) Explicación a un grupo de alumnos de una materia propuesta por el Tribunal.

Cuestionario

- Elementos constitutivos de la música.
- Polifonía.
- Armonía y Contrapunto.
- Modos griegos.
- Modos eclesiásticos.
- Constitución de las escalas.
- Tonalidad y modalidad.
- Intervalos. Consonancia y disonancia.
- Normas tradicionales en la conducción de las partes armónicas.
- Fundamento físico del acorde. El acorde como fenómeno armónico y estético musical.
- Función y enlace de los acordes de tres sonidos, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Función y enlace de los acordes de más de tres sonidos, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Consecuencias estético sonoras de las duplicaciones y de la disposición de las partes armónicas.
- Cadencias. Su función en el discurso musical.
- El bajo cifrado: Su origen, su importancia histórica y su valor como medio didáctico.
- El coral y su tratamiento armónico tradicional.
- Formas musicales derivadas del coral.
- Modulación. Procedimientos modulatorios.
- Función estética de la modulación en el discurso musical.
- Notas extrañas al acorde. Su función en el contexto armónico.
- La pedal.
- Armonía natural y armonía alterada.
- La forma musical. Su relación con la armonía.
- Politonalismo.
- Atonalismo.
- Función de la armonía en las diferentes estéticas musicales del siglo XX.

Observaciones:

Todos los ejercicios serán eliminatorios.

Los correspondientes al apartado A), ejercicios escritos, serán realizados en clausura, en el plazo máximo de tiempo que el Tribunal determine para cada uno de ellos.

Los referentes al apartado B), ejercicios orales, el Tribunal determinará el tiempo que se concederá para la preparación y realización de los mismos, a excepción del primer ejercicio de este apartado en el que ya se especifica.

El Tribunal se reserva la facultad de alterar el orden de realización de los mismos.

Madrid, 27 de enero de 1971.—El Presidente del Tribunal, M. Castillo.